



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO (IMS)**

Gestiona el Plan Municipal de la Vivienda de Móstoles, facilita información sobre los trámites y ayudas existentes y recogen solicitudes para las diferentes promociones de vivienda. Información sobre: Venta y alquiler de vivienda de protección pública. Solicitud de viviendas en alquiler sin opción a compra. Sorteo de segundas adjudicaciones. Venta y alquiler de plazas de garaje, trasteros, locales y oficinas.

C/ Violeta, 20. 28933 - Móstoles. **Teléfono:** 91 664 12 90/ 91 664 11 59.

**Horario:** De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h.

**Web:** <http://www.imsm.es/>

**E-mail:** [ims@imsm.es](mailto:ims@imsm.es)

**PLAN VIVE – Viviendas en Móstoles**

El Plan Vive Madrid ofrece 430 viviendas de alquiler asequible en Móstoles pertenecientes al Lote 2. Avalon, es la empresa encargada de la comercialización y gestión del alquiler de las viviendas por un plazo de cincuenta años. Pasado ese tiempo, los inmuebles revierten en el patrimonio público.

**Teléfono:** 91 938 47 73 de lunes a jueves de 9:00 a 18:30 h. y viernes de 9:00 a 15:00 h.

**Web:** <https://vivetuavalon.com/plan-vive-home/inscribete-en-nuestros-municipios/mostoles/>

**PROGRAMA CONVIVE – CONVENIO CON UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

CONVIVE es un programa mediante el cual estudiantes de universidades públicas de la Comunidad de Madrid residen y conviven con personas mayores en su casa. SOLIDARIOS es la organización responsable de la gestión del programa.

**Web:** <https://convive.org.es/>

**E-mail:** [convive@solidarios.org.es](mailto:convive@solidarios.org.es)

**OFICINA DE VIVIENDA**

Asesoramiento e intermediación en materia de vivienda e información de las ayudas de la administración pública y/o de entidades bancarias para ciudadanos que tengan problemas habitacionales y en casos de posibles desahucios, tanto a propietarios para hacer frente al pago de hipoteca como inquilinos que no pueden pagar el alquiler. Revisión y orientación de hipotecas. Derivación a servicios sociales en situaciones necesarias. Intermediación con entidades en contrato de arrendamiento. Asesoramiento en contratos de alquiler.

C/ Independencia 12, 1ª planta - Móstoles 28931. **Teléfono:** 91 716 55 57.

**Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h.

**Web:** <https://www.imsm.es/es/instituto-municipal-suelo-imsm/oficina-municipal-defensa-derecho-vivienda>

**E-mail:** [oficinavivienda@ayto-mostoles.es](mailto:oficinavivienda@ayto-mostoles.es)



**COMUNIDAD DE MADRID****PLAN VIVE**

El Plan Vive Madrid es un proyecto de la Comunidad de Madrid cuya finalidad es ampliar el parque de viviendas destinadas a alquilar a precios asequibles, a través de la colaboración público-privada.

**Web:** <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/plan-vive>

**MI PRIMERA VIVIENDA**

Facilitar el acceso de primera vivienda concediendo una hipoteca a los jóvenes en la que la financiación pueda ser superior al 80 % del valor del inmueble, pudiendo llegar hasta el 100%. Las viviendas incluidas son de carácter protegido, lo que significa que están sujetas a ciertas regulaciones y beneficios con el fin de garantizar su accesibilidad y asequibilidad.

**Web:** <https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda/mi-primera-vivienda-1>

**OFICINA DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Planes y Ayudas que en materia de vivienda y rehabilitación. Cuestiones generales sobre viviendas protegidas y sus precios, requisitos de acceso. Compraventa y arrendamiento de viviendas libres.

Avda. de Asturias nº 28. 28029 - Madrid. **Teléfono:** 012 y 91580 42 60 (llamadas desde fuera de Madrid)  
**Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h. (Agosto de 9:00 a 14:00 h.) Cita previa.

**Web:** <https://www.comunidad.madrid/centros/oficina-vivienda-registro>

**E-mail:** [oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

**PLAN ALQUILA – PLAN ALQUILA COMPARTE**

Es un servicio para compartir vivienda a través del Plan Alquiler de la Comunidad de Madrid que ofrece innumerables ventajas tanto a los propietarios/as de viviendas, como a los inquilinos/as que comparten la vivienda. Ofrece servicios tanto a propietarios como a inquilinos. Destacando: Asesoramiento personalizado. Seguro de impagos durante un año. Asistencia jurídica gratuita. Cláusula de sometimiento al arbitraje, en caso de conflicto, a través del Consejo Arbitral. Información sobre beneficios fiscales.

Avda. de Asturias, 30 **Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 17:00h (Agosto de 9:00 a 14:00h)  
Calle Braganza s/n **Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 14:00h. Cita previa.

Jóvenes entre 18 y 35 años, pueden solicitar información en cualquier punto de información de la [Red de Bolsas de Vivienda Joven en Alquiler](#) y en el [Centro de Información y Asesoramiento Universitario](#) de la Comunidad de Madrid.

**Teléfono:** 012 y 91580 42 60 (llamadas desde fuera de Madrid)

**Web:** [Plan Alquiler | Comunidad de Madrid](#) **E-mail:** [info@planalquila.org](mailto:info@planalquila.org)



### AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (IVIMA)

Organismo que se encarga de distintos aspectos relacionados con la vivienda, principalmente de la construcción, compra, venta, y alquiler de Viviendas de Protección Oficial (VPO) y cualquier otro trámite que tenga que ver con la vivienda. Trámite de depósito y devolución de fianzas de arrendamiento.

C/ Basílica, 23. 28020 - Madrid. **Teléfono:** 012 y 91580 42 60 (llamadas desde fuera de Madrid)

**Horario:** De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h.

**Web:** <https://www.comunidad.madrid/centros/agencia-vivienda-social>

**E-mail:** [oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

### OFICINA DE INFORMACIÓN ESPECIALIADA DE VIVIENDA PÚBLICA Y OFICINA DE REGISTRO

Estado de tramitación de expedientes de Solicitud de Vivienda Pública. Información sobre cambio de vivienda de promoción pública en alquiler. Asesoramiento social a los solicitantes que se encuentran en situación de especial necesidad. Información sobre el Plan Alquila tanto a propietarios como a inquilinos. Registro de documentos. Adjudicación de viviendas. Acceso a viviendas de la Agencia de Vivienda Social.

C/ Braganza, s/n. 28025 - Madrid. **Teléfono:** 012 y 91580 42 60 (llamadas desde fuera de Madrid)

**Horario:** De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Cita previa.

**Web:** <https://www.comunidad.madrid/centros/informacion-especializada-vivienda-publica-oficina-registro>

**E-mail:** [oficinavivienda@madrid.org](mailto:oficinavivienda@madrid.org)

### PÁGINAS WEB OFICIALES



<https://www.mivau.gob.es/vivienda>



<https://www.comunidad.madrid/servicios/vivienda>



Provivienda es una entidad sin ánimo de lucro. Su actividad principal es el alquiler de viviendas entre propietarios particulares y diversos colectivos, especialmente de las personas en situación de mayor dificultad.

<http://www.provivienda.org>



[Vivienda, urbanismo y obras - Ayuntamiento de Madrid](#)